

Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertado (PEDRC) 2013-2016 Región Piura



Centro Regional de Planeamiento Estratégico (CEPLAR) /
Subgerencia de Planeamiento y Programación de
Inversiones (SGPPI)
Gobierno Regional Piura



El Presupuesto Participativo por Resultados

Según el Reglamento del PP del 2009, en su artículo 2º, (DS Nº 142-2009- EF), el PP se define como:

“Un proceso que fortalece las relaciones entre el Estado y la Sociedad, mediante el cual **se definen las prioridades** sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos/as los/as agentes participantes para la consecución de los **objetivos estratégicos**”.



El PP y su relación con el Plan de Desarrollo Concertado

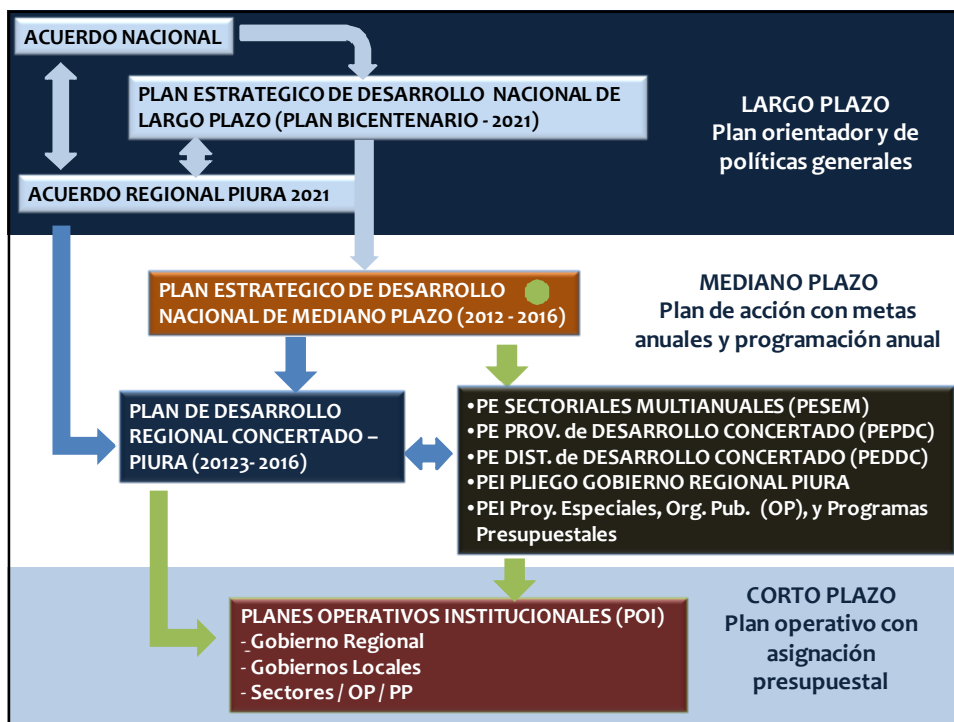
Para dicha priorización se siguen principalmente los lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado (PDC).

Los proyectos que se prioricen en el proceso participativo deberán responder a la visión y objetivos contenidos en el PDC.



Plan Estratégico de Desarrollo Regional Concertados (PEDRC) 2013-2016 Región Piura





La articulación entre planeamiento estratégico -PDRC y presupuesto participativo por resultados



Enfoque utilizado en el PEDRC

- El Enfoque Territorial:
 - "El desarrollo está ligado intrínsecamente a la capacidad de consolidar los lazos sociales al interior de colectividades que tienen una base territorial definida"

Jean-Philippe Peemans, 2001.



Enfoque Territorial implica ...

- El reconocimiento del rol principal de los actores sociales, políticos y económicos del territorio en las decisiones para su desarrollo.
- La articulación de los objetivos y recursos de los distintos niveles de gobierno a la dinámica del territorio.
- La concertación, asociación y participación entre las instituciones públicas, privadas y sociales para aplicar políticas sociales y ejecutar programas.



Marco Legal

- La Constitución Política de la República; en el artículo 192° del texto Constitucional reformado por Ley N° 27680, establece que “Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo



Marco Legal

- La Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización establece en su art. 18.2° que “los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional”.



Marco Legal

- El art. 35, incisos a) y b) de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización establece como competencias exclusivas de los gobiernos regionales: “planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socio económicos correspondientes” y “formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región”.



Marco Legal

- La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 en su artículo 9° literal b), indica que “los gobiernos regionales son competentes para formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil”



Marco Legal

- La Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en su artículo 15° inciso b) establece que es atribución del Consejo Regional “aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Mediano y Largo Plazo, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo y buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, concertadas con el Consejo de Coordinación Regional”



Marco Legal

- La Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 32° Gestión Regional, establece que “la gestión del gobierno regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Mediano y Largo Plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional”.



Marco Legal

- La Ley N°27902 que modifica la Ley Orgánica de los gobiernos regionales incorpora el artículo 11°-B que establece en sus incisos b) y c) como funciones del Consejo de Coordinación Regional emitir opinión consultiva, concertando entre sí, sobre: “El Plan de Desarrollo Regional Concertado; La visión general y los lineamientos estratégicos de los programas componentes del Plan de Desarrollo Regional Concertado”



Marco Legal

- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021.



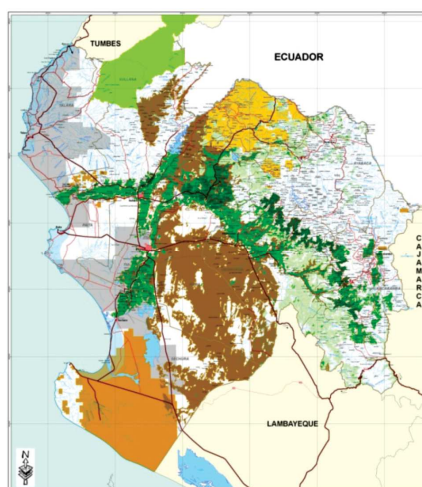
Tres mapas que nos permiten “entender” a Piura ...



1. Importante Ubicación geoeconómica



Tres mapas que nos permiten “entender” a Piura ...



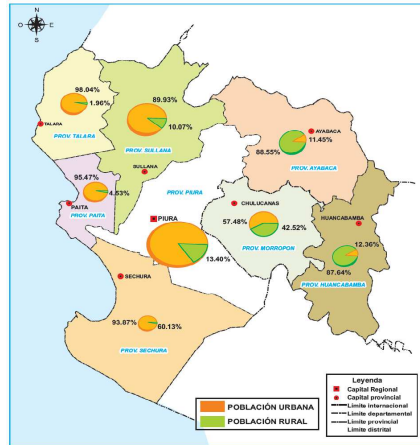
2. Gran cantidad de recursos naturales

GRANDES FRENTES ECONÓMICOS	
AGROPECUARIO	AGROEXPORTADORA
	AGRICULTURA INTENSIVA
	AGROPECUARIO SECAÑO
HIDROCARBUROS	LOTES DE PETRÓLEO EXPLOTACIÓN
	MINERÍA METALICA ARTESANAL
MINERO EXTRACTIVO	MINERÍA NO METALICA
	PESCA ACUICULTURA
PESCA ACUICULTURA	PESCA ACUICULTURA
SILVOPASTORIL	SILVOPASTORIL
COMERCIAL MANUFACTURERA	COMERCIAL
AREA NATURAL PROTEGIDA	
OTROS USOS	

Fuente: Diagnostico de Zonificación Ecológica - Económica de Piura



Tres mapas que nos permiten “entender” a Piura ...



3. Grandes diferencias económicas y sociales entre territorios al interior de la región



Espacios Territoriales para la planificación y la gestión



Visión Estratégica y Ejes del Plan Estratégico Nacional al 2021

“Somos una sociedad democrática en la que prevalece el estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada, con pleno empleo y alta productividad del trabajo....”

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL AL 2021



Visión Estratégica y Ejes del Plan Estratégico Nacional al 2021

“... El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.”

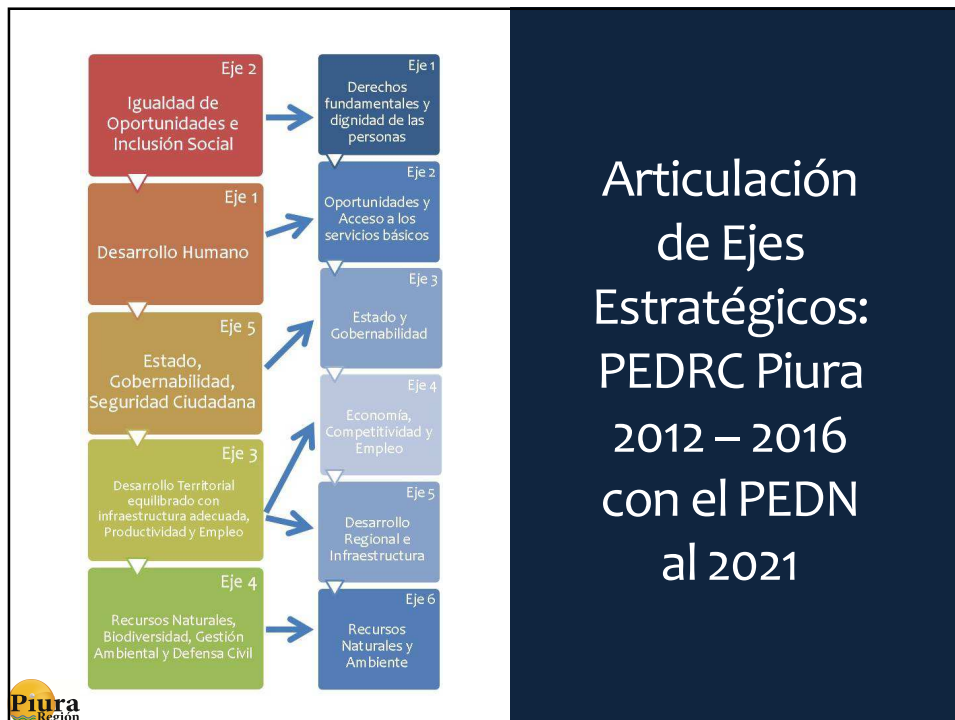
PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL AL 2021



Visión Estratégica y Ejes del PDRC Piura 2013 - 2016

“Al 2016, la población de la región Piura ha mejorado su bienestar, es protagonista de su desarrollo, aprovecha las potencialidades del territorio con responsabilidad social y ambiental, y ha fortalecido sus capacidades para la innovación y la transformación productiva”.

PLAN DE DESARROLLO
REGIONAL CONCERTADO,
PIURA 2013 - 2016



Temática por Ejes y Objetivos Estratégicos

Ejes Estratégicos	Objetivos Generales	Temas que comprende
Eje 1: Desarrollo Humano	Incrementar el acceso de la población a los servicios de educación básica, salud, agua, saneamiento, electrificación en calidad y cantidad suficiente con énfasis en zonas rurales, de expansión urbana y de frontera.	Educación Básica, Salud, Agua, Saneamiento, Electricidad



Temática por Ejes y Objetivos Estratégicos

Ejes Estratégicos	Objetivos Generales	Temas que comprende
Eje 2: Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social	Mejorar las capacidades de la población rural, urbano marginal y grupos excluidos para la generación de ingresos, garantizando su seguridad alimentaria y el aprovechamiento de las oportunidades para el desarrollo en condiciones de igualdad	Pobreza Extrema, Protección de los Grupos Vulnerables, Seguridad Alimentaria, Desarrollo de Capacidades, Propiedad Rural y Telecomunicaciones. Desarrollo de capacidades productivas, fortalecimiento de las organizaciones, asistencia técnica, asociatividad. Saneamiento físico legal, acceso al crédito, otros.



Temática por Ejes y Objetivos Estratégicos

Ejes Estratégicos	Objetivos Generales	Temas que comprende
Eje 3: Desarrollo Territorial equilibrado con infraestructura adecuada, Productividad y Empleo	Mejorar la generación de empleo e ingresos adecuados, fortaleciendo la articulación económica de la región a mercados internos y externos, mejorando la diversificación productiva, incrementando la producción, productividad y transformación con la aplicación de tecnologías sostenibles, ampliando y mejorando la infraestructura de relación y de soporte productivo.	Ordenamiento territorial, Infraestructura económica y productiva, actividades económicas y producción regional, Educación Técnica y Superior de Calidad, Empleo, Ciencia y Tecnología.



Temática por Ejes y Objetivos Estratégicos

Ejes Estratégicos	Objetivos Generales	Temas que comprende
Eje 4: Recursos Naturales, Biodiversidad, Gestión Ambiental y Defensa Civil	Garantizar medios de vida adecuados a la población regional, conservando y aprovechando en forma sostenible los recursos naturales y la biodiversidad, con una optima gestión del riesgo.	Conservación y manejo de recursos naturales, Calidad Ambiental y Cambio Climático, prevención y gestión del riesgo.



Temática por Ejes y Objetivos Estratégicos

Ejes Estratégicos	Objetivos Generales	Temas que comprende
Eje 5: Estado, Gobernabilidad, Seguridad Ciudadana	Lograr una gestión eficiente, eficaz y transparente con participación responsable del Sector Público, Sector Privado y Sociedad Civil garantizando la seguridad ciudadana.	Descentralización, Participación, concertación, Identidad Regional, seguridad ciudadana. Participación política de la mujer.



Cada Eje Estratégico tiene:

- Objetivo General
- Objetivos Específicos
- Resultados
- Indicadores y Metas
- Acciones Estratégicas



Veamos el caso del Eje Estratégico 1: Desarrollo Humano

- **Objetivos Específicos:**
 - a) Incrementar la cobertura y mejorar la calidad educativa en la educación básica.
 - b) Ampliar la cobertura y mejorar la oferta de los servicios de salud.
 - c) Ampliar la cobertura, mejorar la gestión y calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento.
 - d) Mejorar el acceso a la identidad de todos los niños y niñas.
 - e) Incrementar la cobertura de los servicios de electrificación.



Resultados

Resultado Final (del Objetivo General)	Resultados específicos (por cada objetivo específico)
1. Población regional accede a los servicios de educación básica, salud, agua, saneamiento y electrificación de calidad y en cantidad suficiente.	a. Población en edad escolar inicial, primaria y secundaria con cobertura y calidad adecuada.
	b. Población accede a servicios de salud de calidad.
	c. Familias cuentan con servicios básicos de agua y saneamiento de calidad.
	d. Niños y Niñas de la región tienen garantizado su derecho a la identidad.
	e. Población cuenta con Servicio de electrificación.



Indicadores y Metas ...

N°	Indicador	Línea de base (2011)	Meta al 2012	Meta al 2013	Meta al 2014	Meta al 2015	Meta al 2016
	R 1.a	Población en edad escolar inicial, primaria y secundaria con cobertura y calidad adecuada.					
1.a.1	Porcentaje de Estudiantes con Nivel de Desempeño suficiente en Comunicación al concluir el III Ciclo de EBR.	28.8	33.0	38.0	42.0	46.0	50.0
1.a.2	Porcentaje de Estudiantes con Nivel de Desempeño suficiente en Matemática al concluir el III Ciclo de EBR.	13.8	17.1	20.1	23.7	27.6	32.7
1.a.3	Tasa neta de cobertura en el II ciclo de EBR (3 a 5 años)	69.9	73.4	77.2	81.2	85.5	90.1
	R 1.b	Población accede a servicios de salud de calidad.					
1.b.1	Tasa de morbilidad infantil	22.0	19.9	18.1	16.4	14.9	13.5
1.b.2	Tasa de mortalidad materna	23.6	20.6	17.9	15.7	13.7	11.9



Algunas Acciones Estratégicas ...

Resultados	Acciones Estratégicas	Responsables
1.a Población en edad escolar inicial, primaria y secundaria con cobertura y calidad adecuada.	• Implementar Programas de Educación Temprana del I Ciclo de EBR.	• GRP • GRDS (rector) • DREP, DIRESA) • GL's
	• Formar especialistas en Educación Temprana.	• Universidades • DREP – IESP
	• Formar docentes en Educación Inicial (II Ciclo de la EBR).	• Universidades • DREP – IESP
	• Fortalecer el sistema de gestión educativa regional.	• GRP/GRDS – DREP • UGELES • GL's • Comunidades Educativas
	• Realizar alianzas estratégicas con ONG's e Instituciones Públicas y Privadas en el marco del modelo educativo regional.	• GRP/GRDS – DREP
	• Implementar un sistema de información regional para el seguimiento de los Logros de Aprendizaje en EBR.	• GRP/GRDS – DREP



Resumen de Programación de Inversión 2013-2016

(En millones de nuevos soles)

Objetivo Estratégico	Inversión Pública						Inversión público /privado	
	GL	%	GR	%	Total	%	Definida	Por definir
I. Desarrollo Humano	1,357	25.2%	1,036	19.2%	2,393	44.4%	-	
II. Igualdad de oportunidades e inclusión social	0	0.0%	9	0.2%	9	0.2%	-	Por concertar
III. Desarrollo territorial equilibrado	701	13.0%	1,728	32.1%	2,428	45.1%	2,113	Por concertar
IV. Recursos naturales, gestión ambiental y defensa civil	344	6.4%	119	2.2%	463	8.6%	118	Por concertar
V. Estado, gobernabilidad, seguridad ciudadana	57	1.1%	38	0.7%	95	1.8%	46	Por concertar
Total General	2,459	45.6%	2,929	54.4%	5,388	100.0%	2,277	



Consideraciones finales

- El PEDRC es un instrumento orientador para las políticas del Gobierno Nacional, Regional y Local, empresarios, productores y cooperación internacional, en el territorio de Piura.
- Es un documento dinámico y abierto. Es decir, se debe ir modificando y/o actualizando de acuerdo a la realidad.
- Se debe realizar análisis prospectivo para establecer orientaciones de acción más precisas.



Consideraciones finales

- Utilizar la Zonificación Económica Ecológica, recientemente aprobada, para un análisis más detallado.
- Es indispensable la creación de un Sistema Regional de Planeamiento y un Sistema Regional de Información.
- Vincular los futuros presupuestos al PEDRC.
- Se debe iniciar el proceso de Ordenamiento Territorial.



Información de Transparencia

- El PEDRC 2013-2016 y sus anexos puede ser descargado del Menú izquierdo del Portal del Gobierno Regional Piura. Opción: Participación Ciudadana → Plan Regional de Desarrollo Concertado
- O directamente al link:
<http://www.regionpiura.gob.pe/detalle.php?idpag=8&pagina=pdrc&verper=0&tit=4>
- Cualquier comentario o sugerencia escribir a los correos:
 - gdulanto@regionpiura.gob.pe
 - edelcastillo@regionpiura.gob.pe



Muchas gracias

**Centro Regional de Planeamiento Estratégico (CEPLAR)
/ Subgerencia de Planeamiento y Programación de
Inversiones (SGPPI)
Gobierno Regional Piura**

